

**Arenilla, M. (Dir.) (2008): "Consideraciones generales sobre el asociacionismo en España".
Mimeografiado.**

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL ASOCIACIONISMO EN ESPAÑA

Dirección

Manuel Arenilla Sáez

Equipo de investigación:

Manuel Arenilla Sáez

Ricardo García Vegas

INDICE

1. POLÍTICAS DE APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO EN EL ÁMBITO LOCAL: LOS CENTROS DE ASOCIACIONES	3
1.1 Consideraciones generales.....	3
1.2 Experiencias en ciudades españolas	5
1.2.1 Pamplona: Centros de Asociaciones	7
1.2.2 Vitoria: Casas de las Asociaciones	8
1.2.3 Logroño: Centro de Recursos asociativos	12
1.2.4 Valencia: Hotel de Asociaciones juveniles	16
1.2.5 Experiencia en Valdemoro: Centro de Asociaciones	20
1.2.6 Experiencia en Oviedo: Hotel de Asociaciones.....	21
1.2.7 Zaragoza: Centro de Asociaciones	23
1.3 Cuadro comparativo: breve descripción	24
2. CÓDIGOS DE ÉTICA DE LAS ASOCIACIONES	27
3. REGLAMENTO DE CONSEJOS SECTORIALES DE ASOCIACIONES	31
3.1 Reglamento del Consejo Municipal de Asociaciones de Barcelona	31
3.2 Consideraciones Generales	35
4. PERFIL DEL TÉCNICO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA	37
5. PÁGINAS CONSULTADAS	46
6. ANEXOS	47

1. POLÍTICAS DE APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO EN EL ÁMBITO LOCAL: LOS CENTROS DE ASOCIACIONES

1.1 Consideraciones generales

El asociacionismo es una forma articulada de movilización social; un valioso instrumento de participación empleado por los ciudadanos, para influir sobre instituciones y políticas que afectan su cotidianidad. Para su fortaleza, es imprescindible la existencia de ideas o intereses comunes que impulsen la movilización de los ciudadanos y promuevan el surgimiento de las diferentes modalidades de asociación mediante el fortalecimiento de lazos de confianza entre sus miembros

En las últimas décadas, la importancia del asociacionismo ha permeado a los gobiernos locales, debido a que se ha vinculado en gran medida a los beneficios y ventajas que su desarrollo ha traído consigo en el ámbito político y social. Se destacan las siguientes ventajas:

1. Profundización de los valores democráticos. La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, mediante la conformación de asociaciones u organizaciones civiles, garantiza un mayor control sobre la gestión gubernamental y el diseño de políticas públicas en consonancia con las demandas o exigencias de los ciudadanos.
2. Fortalecimiento de los canales de información. El movimiento asociativo, facilita al resto de ciudadanos la obtención de información sobre asuntos de interés general, favoreciendo

la disminución de las asimetrías de información que actualmente predominan, en sociedades altamente complejas y tendientes a un mayor grado de especialización. A su vez, facilitan información a la Administración pública (de acuerdo al ámbito en el que se desenvuelven) necesaria para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, información cuya obtención, puede tener un alto costo para la Administración.

3. Renovación de los liderazgos locales. Las tareas desarrolladas por las asociaciones y demás entidades sociales generan un valioso espacio para la formación de líderes locales, mediante el trabajo y la construcción de una visión conjunta de sociedad.

La posibilidad de alcanzar estas y otras ventajas ha impulsado el desarrollo de políticas locales orientadas al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la puesta en marcha de una serie de incentivos a la participación, el diseño de un adecuado marco regulador y la creación de espacios institucionales de concertación social.

La voluntad política junto a las crecientes exigencias de los ciudadanos en este campo han sido piezas clave. Lo que ha llevado a la definición de principios rectores compartidos, que buscan la construcción de escenarios de confianza entre los actores involucrados.

Los denominados Centros de Asociaciones son una muestra de los programas que desde los gobiernos locales se desarrollan para incentivar el asociacionismo en una ciudad o municipio. Son espacios dotados de una serie de servicios (asesoramiento jurídico, biblioteca, reprografía, informática entre otras) que los

ayuntamientos ponen a disposición de las asociaciones sin fines de lucro, para la difusión de sus programas o actividades. Tienen preferencia aquellas entidades que carecen de medios económicos para arrendar un local propio o contar con los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

La participación de las asociaciones es determinante en su definición y funcionamiento. La definición de la normativa que regirá cada centro y su gestión diaria es el resultado de una concertación entre los actores públicos y privados. Los centros de asociaciones dejan de ser un equipamiento promovido por los Ayuntamientos para convertirse en un espacio de consenso social.

En España este programa ha tomado fuerza en los últimos años, por lo que existen valiosas experiencias tanto en municipios pequeños como en grandes ciudades, que ilustran sobre el trabajo emprendido por los gobiernos locales y los ciudadanos en la materia. Es posible encontrar esta iniciativa con diversas denominaciones (centros de asociaciones, centros de servicios o recursos para asociaciones, casa de asociaciones y hoteles de asociaciones) pero el objetivo general del programa es similar en todos los casos.

1.2 Experiencias en ciudades españolas

Para abordar las experiencias que se han desarrollado en España en lo referente a la creación de centros de asociaciones se han seleccionado una serie de ciudades con la finalidad de realizar un análisis comparativo. Los criterios de selección son los siguientes:

- Ciudades que cuenten con Centros de Asociaciones o similares en pleno funcionamiento.

- Con diversas denominaciones y modelos de funcionamiento.
- Que disponga de información suficiente y de fácil acceso.

El análisis se sustenta en una serie de ítems que, presentados en forma de pregunta, sistematizan la información de los casos seleccionados, facilitando su comparación y permitiendo la elaboración de conclusiones útiles, ya sea para emprender nuevas experiencias o para mejorar las ya existentes.

Las preguntas se desglosan de la siguiente manera¹:

- ¿Cómo se conciben en el municipio a los Centros de Asociaciones o similares?
- ¿Cuáles son sus objetivos?
- ¿Cuenta con algún marco normativo?
- ¿Qué servicios presta?
- ¿Qué tipo de organizaciones se benefician del equipamiento?
- ¿Qué requisito deben cumplir las asociaciones para su uso?
- ¿Cómo funcionan?
- Información de contacto.

¹ La inclusión de las interrogantes en los casos seleccionados, dependerá de la información disponible.